

DECRETO ALCALDICIO Nº 2068/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 AGO. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1743 de fecha 12 de Julio de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE UTILES UTILES ESCOLARES Y INSUMOS COMPUTACIONALES", con cargo a Jardines, Jardín infantil y sala cuna Pichiguao., correspondiente a la adquisición 3664-54-L111.

Memo. Nº 1260 de fecha 05 de Agosto del 2011 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 65 de fecha 03 de Agosto de 2011, Jardín infantil y sala cuna Pichiguao, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE UTILES UTILES ESCOLARES Y INSUMOS COMPUTACIONALES"

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

10.677.643-1	SERVIMUNDO	280.000
77.798.600-7	PROCOMP LTDA	201.476
76.013.927-0	ARB TALCA	244.852
96.940.460-5	LIBRERÍA SEGUEL S.A.	224.878
76.058.391-K	PCCORP DEPOT	877.880
96.556.940-5	PRISA S.A.	147.751
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	256.170

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUese Y NOTIFIQUese, la adquisición Nº3664-54-L111, por "ADQUISICION DE UTILES UTILES ESCOLARES Y INSUMOS COMPUTACIONALES" al proveedor "LIBRERÍA SEGUEL S.A.", RUT Nº96.940.460-5, por un monto de \$224.878 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín infantil y sala cuna Pichiguao, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA y 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVese



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)